



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

VISTO:

La Resolución del Ministerio de Educación Nro. 344/09, mediante la cual se declara incluido en la nómina del Art. 43 de la Ley Nro. 24.521 (Ley de Educación Superior) al título de Licenciado en Química;

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada ut-supra fija dentro de los estándares para la acreditación de la carrera de Licenciado en Química, la existencia de instancias institucionales responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudio y su revisión periódica;

ATENTO:

A que se hace necesario la implementación de mecanismos de gestión académica concernientes a: seguimiento de métodos de enseñanza, formas de evaluación, coordinación de los diferentes equipos docentes, cumplimiento de los programas de las asignaturas o equivalentes, adecuación de los materiales de estudio y de apoyo;

Por ello,

**H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Crear la Comisión de Gestión Académica que quedará conformada con los siguientes miembros:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

//2

- Coordinador: Vicedecano (o la persona a quien él delegue).
- Directores Alternos de los Departamentos Académicos de la Facultad.
- Asistencia Técnica de un Asesor Pedagógico
- Tres representantes estudiantiles, uno por cada carrera. Los representantes deberán ser miembros del H. C. Directivo. En el supuesto caso, que los consejeros estudiantiles no representen a las tres carreras, podrán proponer para aprobación del HCD, un estudiante de la carrera no representada.

Artículo 2º: Derogar toda disposición que se oponga a la presente.

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: 536
CGS/esg


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC